

Fumar en espacios públicos: después de casi cinco años, otro informe de CONSUMER

Los lugares públicos "libres de tabaco" siguen sin respetarse

Fumaban los usuarios, de media, en el 46% de los espacios en los que estaba prohibido, y lo hacía algún empleado en el 24% de los lugares visitados

Una de las medidas legales más emblemáticas en la protección del derecho a la salud del no fumador es la prohibición, que rige en nuestro país desde 1988, de fumar en lugares públicos como centros educativos, hospitales, aeropuertos, estaciones de tren y bus, edificios de la Administración, gasolineras, bibliotecas, museos, medios de transporte...

CONSUMER publicó en junio de 1998 un informe que desvelaba un amplio incumplimiento de la norma. Hoy, casi cinco años después y cuando el Gobierno anuncia el despliegue de todo un arsenal legislativo para regular el consumo y la publicidad de esta sustancia adictiva que tantos quebrantos causa en la salud de los ciudadanos, un nuevo estudio de esta revista demuestra que todo sigue igual, si no peor.

El respeto al derecho del no fumador, la concienciación social sobre los daños que causa el tabaco en los fumadores pasivos y el rigor de la Administración para hacer cumplir



esta norma, siguen brillando por su ausencia en nuestro país. Los datos difícilmente pueden ser más elocuentes: **si en 1998 fumaba al menos algún usuario en el 44% de los lugares en que estaba prohibido, hoy se consume tabaco en el 46% de estos espacios teóricamente libres de humo nicotínico.** Y si entonces sólo en el 3% de estos ámbitos protegidos se brindaba a los fumadores la posibilidad de fumar en un sala específica para ellos -con lo que se favorece que el no fumador no se vea obligado a respirar aire contaminado- hoy la proporción sigue en un más que exiguo 4%. Y si hace cuatro años y medio la actuación de los empleados al ser interpelados por los técnicos de esta revista cuando veían que la gente fumaba donde está prohibido hacerlo podía considerarse incorrecta en un 82%, en la actualidad la proporción alcanza el 95%. El único dato esperanzador de este informe es que si en el anterior estudio el 33% estos espacios libres de tabaco fumaban los empleados (al menos, alguno de ellos) hoy la proporción se queda en el 24%.

En todas las universidades y en casi la mitad de los institutos de enseñanza media. Se fumaba en todas las universidades públicas visitadas (un total de 12 en otras tantas ciudades), en todas las estaciones de autobuses y en casi todas las de tren, en todos los aeropuertos, en la mitad de los ayuntamientos, diputaciones o gobiernos autonómicos, en el 42% de los institutos públicos de enseñanza media, y lo que es aún peor, en uno de cada tres hospitales (grandes y pequeños por igual) y gasolineras (se añade en este caso el problema de seguridad).

Los únicos espacios libres de tabaco en que se respetaba la prohibición de fumar son los museos y los autobuses urbanos. En las Oficinas de Turismo y del INEM estudiadas el incumplimiento fue pequeño: sólo en el 17% se vio gente fumando.

Al tabaquismo pasivo (sufrido por quienes conviven habitualmente en espacios donde se fuma) se le ha relacionado con el aumento del riesgo del cáncer de pulmón, el asma y enfermedades respiratorias.

Por tanto, quien deja de fumar o evita hacerlo donde hay o habrá otras personas, no sólo beneficia su salud sino también la de quienes le rodean.

No se predica con el ejemplo. Para que esta norma la cumplan todos los usuarios, parece imprescindible que lo hagan también sin excepción los empleados que trabajan en los espacios legalmente libres de tabaco. Pero lo real se aleja mucho de lo ideal y, en este caso, de lo lógico: **en cuatro de cada diez universidades, estaciones de buses y trenes, algunos empleados fuman.** Y lo hacen en tres de cada diez gasolineras y ayuntamientos, y en dos de cada diez aeropuertos, institutos, diputaciones o gobiernos, y oficinas de turismo. Y en uno de cada diez hospitales y oficinas del INEM. Los únicos espacios públicos en los que sus trabajadores no fumaban fueron las bibliotecas, los museos y los buses urbanos.

Por otro lado, para que la gente no fume donde la ley lo prohíbe, conviene que (tal y como indica la normativa) estos espacios libres de tabaco

¿Se fuma en los espacios en que está prohibido hacerlo?*

	Fuman Usuarios	Fuman Empleados
Universidad pública	100%	40%
Estación de autobuses	100%	40%
Estación de trenes	92%	40%
Aeropuerto	100%	20%
Ayuntamiento	50%	27%
Gasolineras	33%	33%
Diputación o Gobierno	50%	20%
Instituto público	42%	20%
Hospital pequeño	33%	13%
Oficina de Turismo	17%	20%
Hospital grande	33%	7%
INEM	17%	13%
Biblioteca pública	17%	0%
Museo	0%	0%
Autobús Urbano	0%	0%
MEDIA	46%	24%

* El ranking de tipos de espacios libres de tabaco se ha calculado concediendo el doble de importancia (respecto de que lo hicieran los usuarios) a que fueran los empleados quienes fumaran.



Se fuma en todos los aeropuertos, universidades y estaciones de bus

Razones para dejar de fumar y de perjudicar a los demás.

Dejar de fumar es la decisión más saludable que se puede tomar: que una persona de 20 años deje de fumar aumenta su esperanza de vida tres veces más que si controla adecuadamente su hipertensión, y diez veces más que si hace lo propio con el colesterol (CNPT, comité nacional de prevención del tabaquismo. 1998).

- En 1999, en España había 9.572.691 fumadores, el 61% hombres.
- De media, los fumadores consumen entre 6 y 12 cigarrillos al día, 2.000-4.000 al año.
- El tabaco genera durante su combustión algo más de 3.000 sustancias. Las más conocidas son monóxido de carbono, alquitrán y nicotina. Pero hay otras, que causan cáncer, como nitrosaminas, benzopirenos y aminas aromáticas.
- Fumar es siempre malo, **no hay umbral de seguridad**. El número de cigarrillos define el grado de adicción, pero todos, desde el primero, son perjudiciales.
- **El tabaco es un veneno**: mata en el mundo a 560 personas cada hora, 13.400 al día y casi 5 millones seres humanos cada año (datos de OMS, 2002). Y en la UE causa medio millón de muertes al año. (Consejo Europeo, 1996).
- **Una de cada diez muertes en varones** españoles está directamente relacionada con el consumo de tabaco. (CNPT, 2002)

- El 85% de las personas afectadas por **cáncer de pulmón** han sido fumadores.
- El tabaco provoca cáncer de: faringe, laringe, esófago, estómago, páncreas y vejiga.
- Y, además: bronquitis crónica, enfermedades cardiovasculares y enfisema.
- En el tabaco, la droga que crea la adicción (dependencia física) es la nicotina.
- **A los 50 años de edad, un fumador** tiene la misma capacidad pulmonar que tendrá un no fumador cuando cumpla 75 años (CNPT 1998).
- **El tabaquismo pasivo** (inhalar con frecuencia el humo del tabaco consumido por otras personas) se relaciona con el aumento del riesgo del cáncer de pulmón, del asma y de otras enfermedades respiratorias.
- La OMS estima que **en la UE mueren por el tabaco cada año entre 50.000 y 94.000 personas que no fuman** pero conviven en espacios donde se fuma.
- **El humo de un cigarrillo emana el doble de alquitrán y nicotina de lo inhalado por el fumador**.
- Los niños fumadores pasivos están más expuestos a bronquitis, neumonía, asma y enfermedades del oído que causan sordera.
- **Los niños son muy vulnerables al humo del tabaco**: sus pulmones son más pequeños y su sistema inmunitario está menos desarrollado.

estén señalizados como tales. Pues ni siquiera este elemental principio se cumple: en la mitad de las universidades y oficinas de turismo, en el 42% de las estaciones de bus y en el 25% de los institutos, autobuses urbanos, diputaciones o gobiernos, y estaciones de trenes, no hay señalización de que no se puede fumar. Y otro tanto ocurre en el 17% de los ayuntamientos y bibliotecas; y en el 8% de los hospitales, aeropuertos y gasolineras.

Otra iniciativa (aún no contemplada en la normativa) que puede reducir el consumo de tabaco en espacios protegidos es que no se venda este producto en sus instalaciones. Parece lógico que, no tratándose de un artículo de primera necesidad y siendo el tabaco de muy fácil adquisición en otros lugares, no se venda en los espacios libres de tabaco. Pero en todas las estaciones de tren y de bus visitadas, en todos los aeropuertos y en nueve de cada diez gasolineras y universidades se puede comprar tabaco. E incluso en el 13% de los pequeños hospitales y museos y en el 7% de los institutos.



DE MAYOR A MENOR INCUMPLIMIENTO

SANTANDER	BARCELONA	ALICANTE	SAN SEBASTIAN	MÁLAGA	MADRID
					
La peor situación, con diferencia. Tanto usuarios como empleados (alguno o algunos de ellos, en ambos casos) fuman en un 67% de los lugares. Además en el 100% de los casos la reacción de los empleados fue incorrecta cuando, a la vista de que se fumaba, se les preguntó si se podía fumar. Y en el 47% de los lugares no existe señalización que prohíbe fumar (mucho peor que la media). En un 7% de los espacios había zonas de fumadores (es una de las mejores ciudades en este apartado) y se vendía tabaco en un 50% de los lugares (una de las peores ciudades).	Muy mal. Los usuarios fumaban en el 40% (menos que la media) de las zonas, pero lo hacían los empleados en el 47% de los espacios (la segunda peor ciudad). Sin señalización en el 13% de los lugares (dato relativamente bueno). En un 7% había zonas de fumadores (una de las mejores ciudades). Ningún empleado actuó correctamente cuando, a la vista de que se fumaba, se le interpelló sobre la prohibición de fumar. Se vendía tabaco en un 42% de los lugares (por encima de la media).	Muy mal. Los usuarios fumaban en el 67% de los lugares (donde más, junto con Santander), mientras que los empleados fumaban en el 33% (la cuarta peor ciudad). No existía señalización en el 47% de los lugares (mucho peor que la media) y en ninguno existía zona de fumadores. La reacción de los empleados fue incorrecta en el 89% de los lugares en los que les preguntó (paradójicamente, es una proporción mejor que la media). Con un 33% es, junto con San Sebastián, donde menos venta de tabaco se detectó.	Muy mal. Los usuarios fumaban en un 53% de los espacios libres de tabaco (la cuarta peor ciudad), mientras que lo hacían los empleados en un 40% de los espacios públicos (la tercera peor ciudad). Carecen de señalización adecuada el 33% de los lugares (más que la media), y en ninguno existía zona de fumadores. El 100% de los empleados interpellados mostró una reacción incorrecta al ser preguntados sobre si se podía fumar. Con un 33% es, junto con Alicante, donde menos se vende tabaco en estos espacios protegidos	Mal. Los empleados fuman en un 20% de los lugares (poco menos que la media), pero lo hacían los usuarios en un 47% (la media). En un 20% de los lugares no hay señalización (algo mejor que la media), no se vio zona alguna para fumadores y en un 100% de los casos la respuesta de los empleados interpellados fue incorrecta. La venta de tabaco tenía lugar en un 42% de los lugares, por encima de la media.	Mal. Fuman los usuarios en el 60% de los lugares (la tercera peor ciudad) pero lo hacían los empleados en sólo el 13% de los casos (por debajo de la media). No había señalización en un 27% de los lugares (un poco peor que la media). Zonas para fumadores, en el 7% de los sitios (mejor que la media). Donde menos empleados (el 67%) dieron respuestas incorrectas. Se vendía tabaco en el 50% de los espacios visitados, por encima de la media.



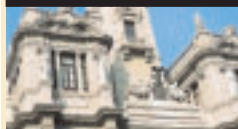





Fumaba algún empleado en el 40% de las universidades y estaciones de bus y tren

Cómo se hizo el informe. El objetivo de este estudio es comprobar el grado de cumplimiento del Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, modificado a su vez por el RD 1293/1999, de 23 de julio, que restringen el consumo de tabaco en espacios públicos.

Se visitaron 228 lugares en los que no está permitido fumar en Barcelona, Madrid, Málaga, Bilbao, Valencia, Alicante, Santander, Vitoria, San Sebastián, Oviedo, Pamplona y A Coruña. En cada ciudad se visitaron instalaciones abiertas al público del Ayuntamiento, Gobierno o Diputación, un aeropuerto, una estación de autobuses y otra de trenes, una universidad pública, un instituto de enseñanza media, una oficina de Turismo y otra del INEM, un museo provincial, un hospital grande y otro pequeño, una biblioteca pública, cuatro gasolineras y dos líneas de autobuses urbanos.

Todos estos lugares fueron visitados entre el 8 y el 15 de enero, en hora de máxima afluencia y en dos ocasiones, excepto en gasolineras y buses, que se visitaron una vez. En cada uno de los sitios, el técnico de CONSUMER permaneció durante 45 minutos sin desvelar el motivo de su presencia. Visitó zonas de acceso público como pasillos, salas de espera, salas de exposi-

DE LA NORMA, CIUDAD POR CIUDAD

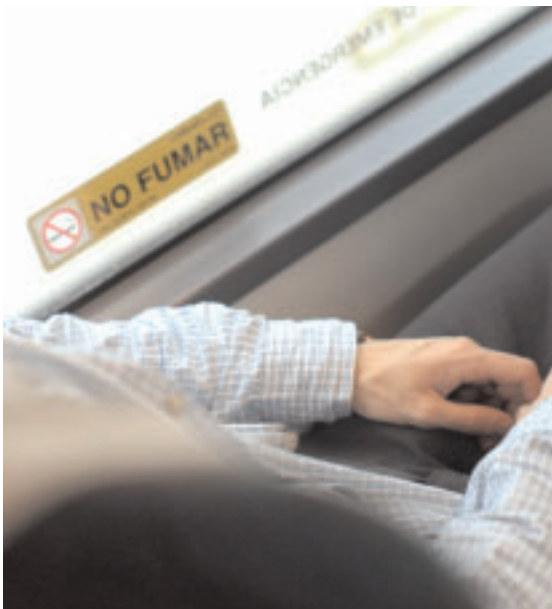
VALENCIA	VITORIA	OVIEDO	BILBAO	A CORUÑA	PAMPLONA
 <p>Mal, pero algo mejor que la media. Los usuarios fumaban en un 33% de los casos y el personal en un 20%. No existía señalización de prohibido fumar en el 13% por ciento de los espacios (mejor que la media). Ninguna zona para fumadores. El 100% de los empleados preguntados mostraron una reacción incorrecta. En el 50% de los sitios se podía adquirir tabaco (peor que la media).</p>	 <p>Mal, pero algo mejor que la media. Los usuarios fumaban en un 40% de los casos y el personal en un 13% (por debajo de la media). La ausencia de señalización se anotó en un 20% de los espacios (un poco mejor que la media). En un 7% de los espacios había zona de fumadores. El 100% de los empleados preguntados mostraron una reacción incorrecta. En el 50% de los sitios se podía adquirir tabaco (peor que la media).</p>	 <p>Mal, pero algo mejor que la media. Los usuarios fumaban en un 40% de los casos y el personal en un 13%. Solo un 7% de espacios carecían de señalización de prohibido fumar. En un 7% de los espacios había zona de fumadores. El 100% de los empleados preguntados mostraron una reacción incorrecta. En el 42% de los sitios se podía adquirir tabaco (peor que la media).</p>	 <p>Mal, pero algo mejor que la media. Los usuarios fumaban en un 33% de los casos mientras que los empleados lo hacían en un 13%. Carecen de señalización el 13% de los lugares y en ninguno hay zona de fumadores. El 100% de los empleados preguntados mostraron una reacción incorrecta. En el 50% de los sitios se podía adquirir tabaco (peor que la media).</p>	 <p>Mal, pero mejor que la media. Los usuarios fumaban en un 40% de los casos pero los empleados lo hacían en sólo un 7% (donde menos, junto con Pamplona). Carecían de señalización sólo el 7% de los lugares visitados. El 100% de los empleados preguntados mostraron una reacción incorrecta. En el 42% de los sitios se podía adquirir tabaco (peor que la media).</p>	 <p>Mal, pero mucho mejor que la media. Los usuarios fumaban en un 27% de los lugares (donde menos) mientras que los empleados lo hacían en sólo un 7% (donde menos, junto con A Coruña). Carecían de señalización el 27% de los lugares (más que la media) y en el 7% había zona de fumadores. La reacción de los empleados preguntados fue incorrecta en un 100% de los casos y se detectó la venta de tabaco en el 42% de las visitas.</p>

El grado de incumplimiento varía mucho según la ciudad

¿Se intenta evitar que se fume en los espacios en que está prohibido hacerlo?

	No hay señalización*	Hay zona de fumadores*	Reacción incorrecta de los empleados***
Universidad pública	50%	7%	100%
Oficina de Turismo	50%	0%	100%
Estación de autobuses	42%	0%	100%
Museo provincial	33%	0%	100%
Autobús Urbano	27%	0%	100%
Diputación o Gobierno	25%	0%	100%
Instituto público	25%	0%	80%
Estación trenes	25%	0%	91%
Ayuntamiento	17%	0%	100%
Biblioteca pública	17%	0%	100%
Hospital pequeño	8%	0%	92%
Hospital grande	8%	8%	100%
Aeropuerto	8%	42%	92%
Gasolineras	8%	0%	75%
INEM	0%	0%	100%
MEDIA	23%	4%	95%

* Porcentaje de los lugares visitados que carecían de señalización de prohibido fumar. ** Porcentaje de los espacios visitados que contaban con zona de fumadores. *** Al ver los técnicos de CONSUMER personas fumando, preguntaban -sin identificarse como investigadores periodísticos- a un empleado si se podía fumar. Se valoró únicamente como respuesta correcta que dijeran que no se podía fumar y que se lo comunicaran así a los usuarios que fumaban.



¿Se vende tabaco en las instalaciones de los espacios en que está prohibido fumar?

Estación de autobuses	100%
Estación trenes	100%
Aeropuerto	100%
Gasolineras	93%
Universidad pública	87%
Hospital pequeño	13%
Museo provincial	13%
Instituto público	7%
Hospital grande	0%
Ayuntamiento	0%
Diputación o Gobierno	0%
Biblioteca pública	0%
INEM	0%
Oficina de Turismo	0%
Autobús Urbano	0%
MEDIA	35%

* Proporción de los lugares visitados en los que se podía adquirir tabaco.

ción y vestíbulos. En cada lugar observó si fumaban trabajadores y usuarios y si se veían señalizaciones de prohibido fumar. Además, se anotó la reacción de los empleados cuando CONSUMER les interpellaba refiriéndose al incumplimiento de la norma.

Los datos, según las ciudades.

Aunque la situación sea muy mejorable en las 12 ciudades, algunas destacan por el grado de incumplimiento de la norma. Los datos (por lo exiguo de la muestra: 19 espacios libres de tabaco en cada ciudad) no pueden interpretarse como reflejo preciso de la situación en cada ciudad, pero muestran diferencias significativas. En Santander, Alicante y Madrid se fumaba cuando menos en el 60% de los espacios libres de tabaco, mientras que en Pamplona el incumplimiento era de sólo el 27% y en Bilbao y Valencia del 33%. Con el 40% figuran Vitoria, A Coruña, Oviedo y Barcelona. En San Sebastián se fumaba en el 53% de los espacios y en Málaga, en el 47%.

También interesa cotejar en qué medida fuman los trabajadores de estos espacios: lidera el ranking Santander,

Lo que dicen las leyes y lo que dirán

El Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población, modificado en cuatro de sus artículos por el Real Decreto 1293/1999, de 23 de julio, establece en su primer artículo lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley General de Sanidad se declara al tabaco sustancia nociva para la salud de la persona. En caso de conflicto prevalecerá siempre el derecho a la salud de los no fumadores sobre el derecho de los fumadores a consumir labores del tabaco en todos aquellos lugares o circunstancias en que pueda afectarse al derecho a la salud de los primeros, conforme a los términos del Real Decreto.

También establece que:

- Se prohíbe la venta a menores de 16 años.
- Prohibición absoluta de fumar en todos los vehículos o medios de transporte colectivo urbano e interurbano. Tendrán la consideración de vehículos de transporte

colectivos los funiculares y teleféricos.

- No está permitido fumar en ninguna área laboral donde trabajen embarazadas.

- Ni en centros docentes.

- Ni en centros de atención sanitaria.

- Ni en zonas de oficinas de la Administración pública destinadas a la atención directa al público.

- Ni en salas de uso público general, lectura y exposición.

- Ni en locales cerrados con frecuente afluencia de gente.

Por su parte el nuevo Plan de Prevención del Tabaquismo presentado por el Ministerio y que pretende desarrollarse en el periodo 2003-2007, propone:

- Prohibir la publicidad directa e indirecta, así como el patrocinio de productos del tabaco.

- Excluir del IPC el tabaco.

- Aumentar los impuestos sobre el tabaco.

Ahora o nunca

donde lo hacían en el 67% de los lugares, y le siguen Barcelona (47%) y San Sebastián (40%). También mal, Alicante (33%), Málaga (20%) y Valencia (20%). Sólo en A Coruña y Pamplona, con un 7% de espacios en los que alguno de los empleados fumaba, la situación es aceptable, si bien en Vitoria, Bilbao, Madrid y Oviedo, con un 13%, la proporción no es tan lamentable como en otras ciudades.

Santander y Alicante, por otra parte, son las ciudades que en mayor medida (casi en la mitad) estos lugares carecen de la señalización que prohíbe fumar. Y la indiferencia de los empleados de estos espacios públicos sin tabaco ante el incumplimiento de la norma fue mucho menor en Madrid (el 33% dieron respuestas apropiadas) que en la mayoría de las demás: en diez de las doce ciudades, ninguno de los empleados indicó a quien fumaba que la norma prohíbe hacerlo; algo, por otra parte, bien sencillo de hacer. Porque no se trata de coartar la libertad de los demás ni de imponer nada, sino de defender el derecho de los no fumadores recordando -a quien la desconoce o trasgrede- la existencia de una normativa legal.

- Prohibir la venta a menores de edad.
- Suprimir las máquinas expendedoras de cigarrillos.
- Prohibir la venta de cigarrillos sueltos.
- Declarar al tabaco enfermedad crónica.
- Incluir tratamientos antitabaco en las prestaciones sanitarias.
- Hacer referencia al consumo de tabaco en la historia clínica de las personas.
- Limitar las plazas hoteleras para fumadores.



Se han establecido una serie de metas: para 2003, convertir en espacios libres de humo el 95% de los colegios, centros sanitarios y de la Administración; para 2004, desarrollar normas que regulen el consumo de tabaco en todos los lugares públicos; para 2005, estimular al 70% de las empresas a crear espacios libres de humo; y para 2007, reducir el número de fumadores en un 30% con respecto a los datos de 2003.



A pesar de que todo el mundo sabe que los fumadores presentan un exceso de mortalidad precoz debido básicamente a enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cáncer; a pesar de que cada año se producen más de 50.000 muertes en nuestro país debido al tabaco y que desde 1978 hasta hoy se aproxima al millón el número de muertos por esta causa, en España se continúa fumando y mucho.

¿Significa eso que el español medio es masoquista, desinformado o lelo? Rotundamente, no. Ocurre que por lo menos un tercio de la sociedad española está sometido a una droga culturalmente arraigada para la que existe una enorme tolerancia social; es verdad que el período de tiempo que transcurre entre el inicio del tabaquismo y sus efectos sobre la salud es dilatado, lo que dificulta la percepción de la relación causa-efecto cuando se produce la enfermedad, y no es menos cierto que las administraciones públicas se resisten a perder los ingentes beneficios que vía impuestos el tabaco les produce y a reconocer que es imposible la coexistencia, en materia de tabaquismo, del binomio negocio y salud. Ocurre, por último, que las tabaquerías saben mantener a la perfección un clima social en el que el debate público sobre el tabaquismo se centre en lo superficial o anecdótico, evitando abordar sistemáticamente el análisis de fondo sobre los condicionantes del consumo.

Las tabaquerías han de captar cada día 8.000 nuevos fumadores -que son los que pierden diariamente por enfermedad, muerte o abandono del hábito- y para ello no reparan ni en gastos ni estrategias. Nada en el negocio del tabaco queda al azar. Si observan movimientos reivindicativos de colectivos que no desean enfermar por humos ajenos, lanzan a sus huéspedes de escritores, humoristas, tertulianos radiofonistas, siempre bajo el influjo de sustanciosos estipendios que no deben dejarse notar, a levantar la famosa bandera de la intolerancia hacia los fumadores. Si se les prohíbe la publicidad directa invierten en la indirecta, como ocurrió en EE.UU. cuando no se podía publicitar el tabaco en medios de comunicación y se incrementó el consumo de cigarrillos en protagonistas de películas en un 92%, sobre todo si eran de sexo femenino, guapas y triunfadoras en la vida, según un estudio de la *Smoking Free Movies Association*. ¿Creen ustedes que el tabaquismo intenso que impregna gran número de nuestra series televisivas con jóvenes fumando como posesos es pura causalidad o se debe a imperativos del guión? En 2000, la media de apariciones de fumadores en el cine fue de 10,8 por hora mientras que en 1990 era de 5,9, más o menos la mitad. Nada queda al azar.

La presión de los magnates del tabaco sobre los políticos de cada país es impresionante y difícil de superar en muchas ocasiones. Piensen que el negocio del tabaco está entre los tres más rentables del mundo. Cuando la sociedad civilizada adopta alguna medida contra el consumo de tabaco, los fabricantes de tabaco luchan hasta la extenuación contra ella y si van a perder, al menos pactan para que las modificaciones se demoren y en esos años de carencia, de tregua, puedan seguir convirtiendo en millones de euros sus ventas y planificar nuevas acciones.

En España hemos tenido importantes leyes contra el consumo indiscriminado de tabaco, a las que se les olvidó el pequeño detalle de la obligación de su cumplimiento, hasta que ahora llega el Plan Nacional sobre la Prevención del Tabaquismo que pretende, con un amplio consenso autonómico, tomar en serio la primera causa por la que de forma precoz enferman y fallecen los españoles. Si entre todos conseguimos que se implemente llevaremos un soplo de aire fresco a las próximas generaciones y haremos de nuestro país, privilegiado ya de por sí, uno de los más sanos de Occidente.

Víctor López García-Aranda
Portavoz del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT).